

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

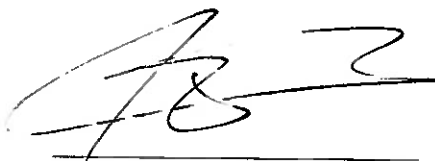
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	339748
Número de orden de compra a modificar:	75087
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Ricardo Arturo Tejada moreno
Proveedor:	UT CREAR GROUP INC
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-31 07:58:47

Detalle o justificación

Se liquida OC No. 75087 – C/to No. 1579-2021, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE TÓNER Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA TODAS LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020.”. De conformidad con el informe final de supervisión de fecha 14/09/2022, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: \$ 406.307.400,50, valor ejecutado: \$ 406.307.400,50, valor pagado: 406.307.400,50. Salvedad: El supervisor tendrá un año desde la liquidación para comunicar al contratista sobre la recolección de consumibles. El contratista contara con un mes desde la comunicación del supervisor para la recolección y entrega de la constancia de disposición final. El ICBF se reserva la facultad de iniciar las acciones que sean pertinentes en caso de incumplimiento.

22 de noviembre de 2022



Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ

Documento: 80.399.478



Firma de proveedor

Nombre: LUIS ALBERTO HUERTAS

Documento: 1.026.556.466

Revisó: Lina Mariá Urueña Quintero - Asesora Secretaria General 

Aprobó: Andrés Ricardo Tovar Rivera – Director de Contratación 

Revisó: Dayana Marcela Vargas Moreno – Contratista Dirección de Contratación *Dayana V.*

Revisó: Ismenia Merchan Morales – Contratista Dirección de Contratación 

Proyectó: Ricardo Arturo Tejada Moreno - Contratista Dirección de Contratación *Ricardo Tejada*

12260

MEMORANDO

202212260000075313

Radicado No: 202212260000075313

Para: HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

Asunto: Solicitud Liquidación Contrato 1579/2021 – Orden de Compra 75087 UT
CREAR GROUP INC

Fecha : 2022-05-25

Con el fin de adelantar la liquidación del contrato mencionado en el asunto, adjunto remito los documentos requeridos por la Dirección a su cargo, de acuerdo con el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF - P18.ABS v1 del 07 de diciembre de 2016.

Cordialmente,



MARGARITA ROSA HERNÁNDEZ VELANDIA
Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios
Supervisora

Anexo: Documentos digitalizados.

Elaboro Margarita Rosa Hernández Velandia, Coordinadora GAI



Contrato 1579_2021 Contrato 1579_2021 Contrato 1579_2021

UT Crear Group - Pa UT Crear Group - Pa UT Crear Group - Pa



CAMARA DE



901442847 Estado



Lista de Chequeo



Informe de

OC 75019 Contrato supervision Orden c



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 75087 DE 2021 CONTRATO 1579 DE 2021			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe	30/08/2021 a 31/12/2021	Número de contrato/convenio:	75087/2021
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/08/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 406.307.400,50	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2021
Objeto	Suministro de Tóner y consumibles de impresión para todas las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional bajo lineamientos del Acuerdo Marco de Precios . CCE-282-AMP-2020		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Luz Helena Mejía Zuluaga - Directora Administrativa	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Margarita Rosa Hernández Velandia - Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Margarita Rosa Hernández Velandia - Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	30/08/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	UT CREAR GROUP INC	Cédula o NIT:	901442847-6
Dirección:	Carrera 43 No. 22 A 62 Bogotá	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LUIS ALBERTO HUERTAS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	colombiacompra@creardecolombia.com.co
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	23/05/2022		
(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	27/08/2021	Hasta cuándo:	31/12/2021
Fecha aprobación pólizas:	30/08/2021	Fecha expedición R.P.:	30/08/2021
Fecha acta de inicio:		Fecha inicio del contrato/convenio:	30/08/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación:	31/12/2021
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio		\$ 406.307.400,50			
Aporte ICBF		\$ 406.307.400,50			
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	22921	Fecha CDP:	15/06/2021	Valor de CDP:	406.307.400,50
No. de RP:	454421	Fecha RP:	30/08/2021	Valor de RP:	406.307.400,50
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</i>					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:		N/A		Valor disminución :	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A
<i>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</i>					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$ 406.307.400,50			
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A		Período facturado:	
Forma de Pago:		Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.			
6. Información relacionada con la contratación derivada : N/A					
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto. <i>Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.</i>					
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor					
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones		
1/10/2021 - 31/10/2021	25/11/2021	\$ 226.515.280,58	Factura Electrónica No.1237 del 16 de noviembre de 2021.		
1/11/2021 - 31/12/2021	10/02/2022	\$ 179.792.119,93	Facturas Electrónicas Nos. 1452 y 1453 del 21 de enero de 2022,		
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
385079821	\$ 226.515.280,58	\$ 226.515.280,58	\$ 0,00	29/12/2021	Factura 1237 del 16/11/2021
55566222	\$ 69.301.755,60	\$ 69.301.755,60	\$ 0,00	14/03/2022	Factura 1452 del 21/01/2022
55572322	\$ 110.490.364,32	\$ 110.490.364,32	\$ 0,00	14/03/2022	Factura 1453 del 21/01/2022
TOTALES	\$ 406.307.400,50	\$ 406.307.400,50			
9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)					
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción			
	N/A				
TOTAL					
10. Reintegros efectuados (si aplica)					

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
		N/A	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	406.307.400,50
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	406.307.400,50
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	-
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	406.307.400,50
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	406.307.400,50
Valor total pagado por el ICBF		406.307.400,50
Valor total ejecutado recursos del ICBF		406.307.400,50
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		0,00
Saldo pendiente por liberar **		0,00

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta 12/05/2022

12. Garantías

poliza inicial

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO	36-46-1010-34094	27/08/2021	30/06/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			27/08/2021	30/06/2022

Actualización de poliza

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO	36-46-1010-34094 anexo 1	27/08/2021	31/07/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			27/08/2021	30/06/2022

Actualización de poliza

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO	36-46-1010-34094 anexo 2	27/08/2021	31/08/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			27/08/2021	30/06/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multas. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema Integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio			
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A		
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	No se tuvo conocimiento de que se adelantarán procesos sancionatorios por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco
5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A		No se presentaron cambios durante el periodo certificado.
6. Informar a Colombia Compra Eficiente su cambio de cadena de suministro o pérdida de condición de Distribuidor Autorizado para el Segmento 1.	N/A		No se presentaron cambios durante el periodo certificado.
7. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	
8. Enviar anualmente a Colombia Compra Eficiente los documentos que soporten que continúa en calidad de Distribuidor Autorizado siguiendo lo indicado por Colombia Compra Eficiente.	N/A		
9. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Consumibles de Impresión por mora de la Entidad Compradora.	N/A		No se presentó esta situación durante el periodo facturado
10. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	Ingresos al Almacén Ubicados en CD OC 75087 Anexo 2 y Anexo 3	
11. Documentar la entrega y la devolución de los Productos, en documento suscrito por la Entidad Compradora y el Proveedor, para que Colombia Compra Eficiente pueda hacer seguimiento de la disposición final de los mismos.	SI	Ingresos al Almacén Ubicados en CD OC 75087 Anexo 2 y Anexo 3	Las regionales no reportaron devoluciones durante el periodo certificado
12. Contar con la capacidad de proveer todos los Productos, Bienes o Referencias de las Categorías en las que presentó Oferta y las unidades requeridas por cada Entidad.	SI	Se cumplió con la entrega pactada acorde a los ingresos registrados soportados en CD adjunto OC 75087 Anexos 2 y 3.	
13. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Se cumplió durante el periodo supervisado acorde a OIC 75087 e ingresos en CD adjunto OC 75087 Anexos 1, 2 y 3.	
14. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo, por lo cual la Solicitud de Cotización debe ser modificada con los precios techos del Catálogo, so pena de generar un incumplimiento.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	No se cotizó por encima de los precios máximos permitidos.
15. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, so pena de generar un incumplimiento.	N/A		No se presentó este evento durante el periodo certificado
16. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de Compra OC 75087 Contrato 1579 de 2021 Anexo 1 CD OC 75087	
17. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Anexo 18 Compromiso de confidencialidad CD OC 75087	
18. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Anexo 18 Compromiso de confidencialidad CD OC 75087	
19. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Consumibles de Impresión requerida por las Entidades Compradoras.	SI	Anexo 19 Declaraciones de importación 1 y 2 en CD Adjunto OC 75087	

20. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique. Para tal fin, el Proveedor deberá enviar a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses el certificado donde se acredite que mantiene en su planta el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	Anexo 20 Factor técnico adicional vinculación de discapacitados y Apoyo a la Industria Nacional en CD OC 75087	
21. Garantizar durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con terceros que hubieren certificado relación o acuerdo comercial con el Proveedor, con las cuales acreditó requisitos habilitantes u obtuvo puntaje adicional.	N/A		
22. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A		
23. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A		No se tiene conocimiento sobre el reporte de ventas en el Acuerdo Marco.
24. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Consumibles de Impresión por fuera del Acuerdo Marco, con fines de administración, en un plazo de 10 días hábiles.	N/A		
25. Informar a Colombia Compra Eficiente de la existencia de hechos de corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco o entre estos y terceros.	N/A	No se conoció esta situación durante el periodo certificado	No se tiene conocimiento de hechos de colusión, corrupción u otro hecho delictivo.
26. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A		No se tiene conocimiento que el contratista tenga obligaciones pendientes con otras entidades.
27. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Clausula 28.	N/A		
28. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI		Cumplió con el código de ética en la relación establecida con el ICBF y no se presentaron situaciones que fuera contra dicho código.
29. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	OC 75087/2021 - En CD adjunto anexo 1	
30. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Clausula 17.	SI	Anexo 4 Pólizas actualizadas en CD OC 75087	<u>Garantías vigentes hasta agosto 31 de 2022</u>
31. Comunicar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	N/A		No se presentó este evento durante el periodo certificado
32. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A		No se presentó el evento durante el periodo certificado
33. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el plazo de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Fueron cumplidas acorde a OC 75087 en CD Anexo 1	
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Se publicaron en la TV las facturas 1237 del 16/11/2021 y 1452 y 1453 del 21 de enero de 2022.	
35. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización sobre la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	N/A		No se tuvo conocimiento sobre conflictos que se hayan presentado durante el periodo certificado.
36. Mantener por la vigencia del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018.	SI	Anexo 20 Factor técnico adicional vinculación de discapacitados y Apoyo a la Industria Nacional en CD OC 75087	
37. Cuando un proveedor en la Operación Principal haya acreditado la opción b en la cadena de distribución, y durante el plazo de ejecución del Acuerdo Marco, realice cambio de su Distribuidor Internacional, deberá comunicarlo de manera inmediata a Colombia Compra Eficiente y acreditar los requisitos exigidos en la sección VI literal A numeral 1 del pliego de condiciones.	N/A		No se conoce que se haya presentado esta situación durante la ejecución de la orden de compra.
38. En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de Distribuidor Autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de los Consumibles de Impresión, debe proceder de la siguiente manera:	N/A		No se conoció que se perdiera la calidad de distribuidor
a) Realizar todas las gestiones que aseguren la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero que cuente con la acreditación de Distribuidor Autorizado por parte del Canal o Fabricante; o ser Distribuidor/Importador y además contar con las habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los Consumibles de Impresión. El subcontratista no debe estar	N/A		
b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra y las condiciones de subcontratación y subcontratista.	N/A		
c) Informar a Colombia Compra Eficiente la pérdida de condición de Distribuidor Autorizado y acreditar los requisitos de la opción B de la Operación Principal. Si el Proveedor no puede acreditar la opción B de la cadena, ni puede mantener su calidad de Distribuidor Autorizado, Colombia Compra Eficiente puede eliminar al Proveedor de la Categoría.	N/A		
d) El cambio de condición de Distribuidor Autorizado a Distribuidor/Importador y viceversa, solo se puede realizar una (1) sola vez durante la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A		
De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, se deberá terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar una nueva Solicitud de Cotización.	N/A		No se presentó esta situación durante el periodo certificado.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
39. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.	SI	Pólizas constituidas con Seguros del Estado CD OC 75087 Anexo 4	<u>Pólizas vigentes hasta 31 de agosto de 2022</u>

40. Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	SI	OC 75087 de 2021 e Ingresos al Almacén Ubicados en CD OC 75087 Anexos 1, 2 y 3.	
41. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria	SI	OC 75087 de 2021 e Ingresos al Almacén Ubicados en CD OC 75087 Anexos 1, 2 y 3.	
42. Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	SI	OC 75087 de 2021 e Ingresos al Almacén Ubicados en CD OC 75087 Anexos 1, 2 y 3.	
43. Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	N/A		No se presentó este evento durante el período certificado
44. El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	SI	Anexo 20 Factor técnico adicional vinculación de discapacitados y Apoyo a la Industria Nacional en CD OC 75087	
45. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	Se cumplió con la entrega pactada acorde a la OC 75087 y los ingresos registrados CD OC 75087 Anexos 1, 2 y 3	
46. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.	N/A		No se requirió hacer efectivas las garantías durante el período certificado
47. Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión.	PENDIENTE	PENDIENTE	A la fecha la entidad no ha informado al contratista sobre fechas de recolección de consumibles, por tanto la obligación quedará pendiente en el acta de liquidación. Es de tener en cuenta que de acuerdo con la norma ISO 9001 el contratista está obligado a hacer la recolección y disposición final de los consumibles de impresión. Se envió correo a las regionales señalando el procedimiento para la recolección. Anexo 13 Políticas de operación para recolección cartuchos de Impresión utilizados, en CD OC 75087
48. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Anexo 18 Compromiso de confidencialidad CD OC 75087	
49. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	SI	Certificaciones de pagos de aportes parafiscales adjuntas en CD OC 75087 Anexos 6 y 7	
50. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se adjunto la información requerida la cual fue presentada con las autorizaciones de pago remitidas a la Dirección Financiera. Correos adjuntos Anexos 8 y 9 CD OC 75087	
51. Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser distribuidor/Importador.	SI	Anexo 19 CD OC 75087 Manifiestos de Importación	
52. Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.	SI	Solicitados por correo electrónico CD OC 75087 Anexo 10	
53. Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora	SI	Ingresos a almacén en empaque original Ingresos CD OC 75087 Anexos 2 y 3	
54. Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	SI	Ingresos a almacén CD OC 75087 Anexos 2 y 3	
55. Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	SI	Ingresos a almacén CD OC 75087 Anexos 2 y 3	
56. Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	SI	Se cumplió con la entrega pactada acorde a los ingresos registrados CD OC 75087 Anexos 2 y 3	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Septiembre 14 de 2022

Firma

MARGARITA ROSA HERNÁNDEZ VELANDIA
Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	454421	Valor Total:	406.307.400,50	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901442847	Tercero:		UT CREAR GROUP INC.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01015792021		Fecha:	27/08/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SUMINISTRO DE TÓNER Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA TODAS LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020. (OC 75087)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-12-17	349621	226.515.280,58	0,00	2662121		385079821	2021-12-29	226.515.280,58	12.285.123,00	214.230.157,58	079265880	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1579	13-01-01-DT	PAGO FRA 1237 TONER Y UNIDADES DE IMAGEN
2022-03-09	43922	69.301.755,60	0,00	389022		55566222	2022-03-14	69.301.755,60	0,00	69.301.755,60	079265880	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1579	13-01-01-DT	PAGO FRA 1452 SUMINISTRO DE TÓNER Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA TODAS LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020. (OC 75087)
2022-03-09	44022	110.490.364,32	0,00	389122		55572322	2022-03-14	110.490.364,32	9.751.078,00	100.739.286,32	079265880	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1579	13-01-01-DT	PAGO FRA 1453 SUMINISTRO DE TÓNER Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA TODAS LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020. (OC 75087)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmiareval	MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-12-5:51 p. m.	